



DEPARTAMENTO DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO

**BAREMO ESPECÍFICO
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DOCTORES
ÁREA DE ANÁLISIS MATEMÁTICO (015)
DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO**

II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos.

3) Otros Méritos de Docencia Universitaria. Máximo: 5 puntos.

En el apartado *Otros Méritos de Docencia Universitaria* se establecen las siguientes puntuaciones:

- 1) Mínimo de 0'5 puntos por cada proyecto de investigación docente.
- 2) Mínimo de 0'5 puntos por cada curso de especialización didáctica.
- 3) Hasta 2 puntos por otros méritos de docencia universitaria no valorados en los ítems anteriores.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos.

1) Libros. Hasta 8 puntos por cada uno:

Mínimo de 3 puntos por cada libro de temática afín a la investigación del Departamento, excluyendo publicaciones cuyo contenido sean Tesis Doctorales, Tesinas de Licenciatura, Tesis de Máster, o trabajos similares.

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno.

Mínimo de 1 punto por cada capítulo de libro de temática afín a la Investigación del Departamento.

3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos cada uno.

Mínimo de 1 punto por cada artículo publicado en Revistas de Impacto de los apartados relacionados con las Matemáticas.

4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno.

Mínimo de 0'5 puntos por año de participación en un proyecto de Investigación de temática afín a la investigación del Departamento.

5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo: 1 punto.

1 punto por la pertenencia a un grupo de investigación de temática afín a la del Departamento.

6) Estancias en centros de investigación. Máximo: 10 puntos.
0'8 puntos por cada mes de estancia en Centros de Investigación.

7) Publicación en actas de congresos o reuniones científicas. Máximo: 10 puntos.

- Ponencia (hasta 2 puntos por cada una): Mínimo de 1 punto por cada ponencia.
- Comunicación (hasta 1 punto por cada una): 0'25 puntos por cada comunicación
- Edición de actas (1 punto): 1 punto por edición de actas, en congresos o reuniones científicas de temática afín a la investigación del Departamento.

9) Otros méritos de investigación. Máximo: 5 puntos.

Hasta 5 puntos por otros méritos investigadores relacionados con las líneas de investigación del Departamento.

IV. OTROS MÉRITOS. Máximo: 5 puntos.

1. **Becas de colaboración (hasta 2 puntos):** Mínimo de 1 punto por cada beca de colaboración con temática afín a la investigación del Departamento.
2. **Alumno interno (hasta 1 punto):** Mínimo de 0'5 puntos por haber sido Alumno Interno, si el trabajo realizado es de de temática afín a la investigación del Departamento.
3. **Asistentes honorarios (hasta 1 punto):** 1 punto por haber sido asistente honorario en el Departamento.
4. **Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI (hasta 2 puntos):** Mínimo de 0'5 puntos por año de beca de Postgrado si el objeto de la beca es de temática afín a la investigación del Departamento.
5. **Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación (hasta 4 puntos):** 0 puntos por conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación.
6. **Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III (hasta 1 punto por cada uno):** Hasta 1 punto por cada Premio oficial o prestigioso.
7. **Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.: hasta 4 puntos).** Mínimo de 1 punto por cursos de especialización relacionados con las materias de investigación o docencia del Departamento.
8. **Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III (hasta 2 puntos).** Mínimo de 0'25 puntos por asistencia a cada curso, congreso o reunión científica de temática afín a la investigación del Departamento.
9. **Actividad profesional no docente externa a la universidad (hasta 4 puntos).** 0'25 puntos por cada año a tiempo completo de actividad profesional no docente externa a la universidad. Puntuación ponderada en caso de tiempo parcial.
10. **Actividad docente no universitaria (hasta 4 puntos).** 0'5 puntos por cada año de docencia en Matemáticas en enseñanza oficial de Educación Secundaria (Obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos de F.P.).
11. **Otros méritos (hasta 2 puntos):** En Otros méritos, se concederá:
 - Hasta 1 punto por la participación en la organización de actividades académicas.
 - Hasta 1 punto por cada contrato con cargo a proyectos.
 - Hasta 1 punto por Tesinas o Trabajos de Investigación de temática afín a la investigación del Departamento.
 - Hasta 2 puntos por actividad docente no valoradas en los ítems anteriores.

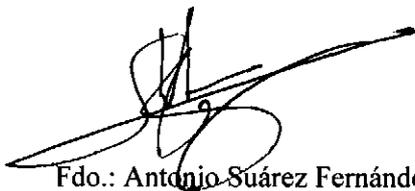
UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: Se fija el umbral mínimo que deben superar los candidatos en **40 puntos**.



Fdo.: Manuel González Burgos



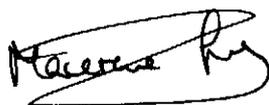
Fdo.: Francisco Javier Suárez Grau



Fdo.: Antonio Suárez Fernández



Fdo.: Inmaculada Gayte Delgado



Fdo.: Macarena Gómez Mármol



Dpto. Ecuaciones Diferenciales
y Análisis Numérico